



INSTRUCCIONES SOLICITUD ADMISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS INICIADOS
EN OTRA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD USTED DEBE SABER:

1. Que les sean reconocidos un **mínimo de 30 créditos**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014 y el artículo 6 del R.D. 1393/2007 respectivamente.
2. **No haber agotado las convocatorias** establecidas en las normas de permanencia que sean aplicables.
3. Generalmente todos los alumnos **pierden créditos** cursados en su universidad de origen. Cuanto más elevado es el curso superado mayor es la posibilidad de pérdida de créditos.
4. El alumno **debe conocer el contenido de las asignaturas** de nuestro plan de estudios para saber que asignaturas les serán reconocidas en nuestra universidad.
5. El alumno es admitido a la titulación y tendrá que realizar las **asignaturas de cursos inferiores** que no le sean reconocidas pudiendo incluso **coincidir horarios** de asignaturas de distintos cursos.
6. El alumno debe **pagar el 25% de los créditos reconocidos**, exceptuando los reconocimientos de los estudios realizados en las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
7. Su **matrícula está condicionada** al [reglamento de progreso y permanencia](#) de la Universidad de Murcia:

DOCUMENTACIÓN: (Para solicitantes con estudios universitarios iniciados en otra Universidad)

Se deberá aportar copia autenticada o copia acompañada del original para su cotejo, de los siguientes documentos:

- DNI, Pasaporte o NIE
- Certificación académica que acredite la superación de asignaturas y en la que conste la nota media del expediente académico y número de convocatorias consumidas.
- Justificante de los estudios que le permitieron el acceso a la titulación para la que solicita el traslado (tarjeta de Selectividad, si tiene fase específica incluir, certificado de estudios de Formación Profesional, etc.)
- Programas o guías docentes de las asignaturas o materias superadas selladas por el centro.
- Fotocopia del Plan de estudios que cursa que y fecha publicación en el BOE
- Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudio de expediente académico.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que aporta. [Declaración](#)

ENTREGAR EN: <https://micampus.um.es/#/admissionestudiosiniciados>. (El recibo de pago se abonará en el citado enlace). **En el caso de no disponer de los medios para el acceso, la presentación se tendrá que realizar presencialmente en la Secretaría Facultad de Letras.** Universidad de Murcia. Campus Universitario de La Merced. Solicitar cita en: <https://citaprevia.um.es/citaprevia/solicitar/SECLETRA>

El solicitante que presente la solicitud en la Secretaría de la Facultad de Letras **creará un recibo** en la dirección de Internet, <https://gurum.um.es/academic>, rellenando sus datos personales y, elegirá en la opción:

Tipo: ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES.
Importe 55 euros. Para familia numerosa: importe 27,5 euros / Para las universidades públicas de la región de Murcia: importe 27,5, Para familia numerosa importe 13,75.)

Una vez emitido el recibo, éste se puede pagar en (Caixa Bank, SabadellCAM, Banco Santander o CajaMar) por los siguientes medios:

- Ingreso en ventanilla
- Cajero automático de la sucursal de las entidades colaboradoras mencionadas (mediante lectura de código de barras)
- Banca electrónica de alguna de las entidades colaboradoras. •
- Pago por tarjeta de crédito, mediante acceso al portal [Gurum - Pago de recibos](#) – [Instrucciones de pago de recibos](#)



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

*Facultad de
Letras*

Los solicitantes con estudios iniciados en la Universidad de Murcia que quieran cambiar de Centro/Título, solo deben aportar el Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudios de expediente académico.

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SUPONDRÁ LA NO TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD.
LA FALTA DE FIRMA Y FECHA EN SU SOLICITUD SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN.

PLAZO PRESENTACIÓN: Del 15 mayo al 20 de julio.